MUNICIPALIDAD DE ITANARA

Correo: municipalidaddeitanara.py@gmail.com

Dirección: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

DICTAMEN UOC
INFORME CUATRIMESTRAL

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de Municipalidad de Itanará, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 286/2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"; emite el presente Dictamen en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: 429945.

b) Nombre del llamado: PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PLURIANUAL 2023 - 2024.

c) Modalidad: Concursos de Oferta N° 01/2023.

2. JUSTIFICACION:

La Resolución DNCP N° 286/2022, por la cual se establecen directrices para la comunicación de Informes Cuatrimestrales sobre los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta UOC justifica conforme a lo estipulado en el Art. 3° numeral *1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto*; fundamentando que el presente llamado estaba previsto en el mes de abril pero que no pudo desarrollarse en la fecha prevista atendiendo que el proceso de verificación en la Dirección General de Bienestar Estudiantil del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP de la Municipalidad de Itanara tardo más de lo debido, la cual es importante mencionar que esta Entidad ha enviado el proyecto en fecha 16/03/2023 con expediente de Mesa de Entrada N° 79480-2023. La cual la DGBE opone reparo por Nota N° 279/2023 de fecha 17 de abril de 2023, a la cual esta Entidad haciendo énfasis a las observaciones vertidas por la dirección ha remitido de vuelta la corrección del referido proyecto en fecha 19 de abril de 2023 recibido bajo expediente N° 110917. A partir de esa fecha el expediente seguía en mano de la DGBE, enviando la autorización correspondiente por Nota DGBE N° 451/2023 en fecha 16/05/2023. Como se puede observar el desarrollo de la Autorización para la implementación del proyecto tardo más de dos meses, afectando este el cumplimiento del cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo estipulado.

Es mi dictamen.

Municipalidad de Itanara U.O.C.

Victoriano Villalba Martínez
Encargado de UOC